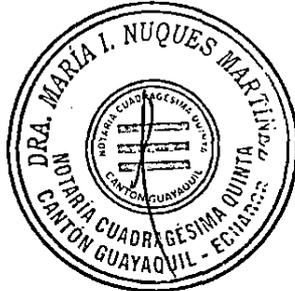




NOTARIA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.

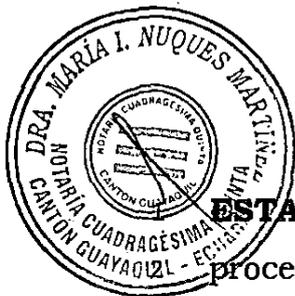


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
RESCILIACIÓN DE ESCRITURAS Y
DEJAR SIN EFECTO LAS
RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTAS
DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA
MACOMON S.A.....
CUANTIA: \$ 59,200.00.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy a los
veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis, ante mí,
**DOCTORA MARÍA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ, NOTARIA
TITULAR CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
comparece la señora **MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO,**
en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
compañía **MACOMON S.A.**, de estado civil casado, Ingeniero. La
compareciente declara que es mayor de edad, ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
su documento de identificación. Bien instruida, en el objeto y
resultado de esta escritura pública de **RESCILIACIÓN DE
ESCRITURAS Y, DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES
TOMADAS EN ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;
FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL**

4



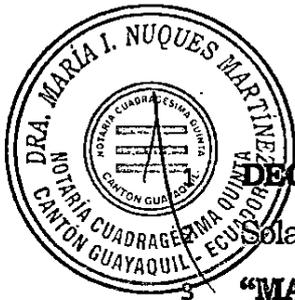
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MACOMON S.A., a la que
procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
3 presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, insertar una en la que
5 conste la **RESCILIACIÓN DE ESCRITURAS Y, DEJAR SIN EFECTO**
6 **LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTAS DE JUNTA GENERAL**
7 **DE ACCIONISTAS, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE**
8 **CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL**
9 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA MACOMON S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Concorre a la
12 celebración de la presente escritura pública, la señora **MARIEL**
13 **SOLANGE CORELLA MONTENEGRO**, por los derechos que
14 representa de la Compañía "**MACOMON S.A.**" en su calidad de
15 **GERENTE GENERAL** de la misma, tal como lo acredita con la copia
16 de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como
17 documento habilitante, para que se agregue a esta escritura.
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
19 **MACOMON S.A.**, se constituyó con un capital suscrito de
20 **OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMÉRICA (US\$800.00)**, mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel Flores,
23 el veinticinco de octubre de dos mil siete, inscrita en el Registro
24 Mercantil de dicho cantón el siete de noviembre del mismo año. **DOS)**
25 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del
26 Cantón Guayaquil abogada Cecilia Calderón Jácome, de fecha uno de
27 julio del dos mil quince, se cambia de domicilio, se aumenta el capital
28 social y se reforma los estatutos de la Compañía **MACOMON S.A.**



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dña. MARÍA ISABEL NUQUES M.

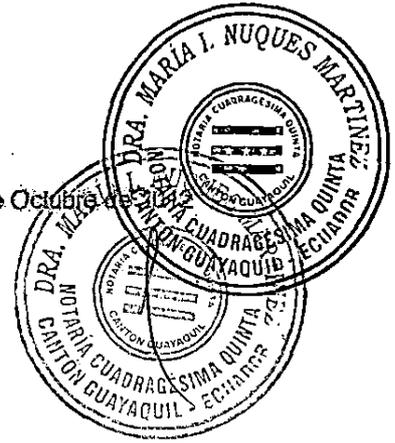


1 **TRES)** En la sesión Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Accionistas celebrada el catorce de ~~Mayo~~ del dos mil
3 dieciséis se resolvió por unanimidad: **TRES UNO** Revisar el
4 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas de fecha quince de Mayo del dos mil quince, y dejar
6 sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General de
7 Accionistas, y la Escritura Pública celebrada ante la Notaria
8 abogada Cecilia Calderón Jácome celebrada el uno de julio del
9 dos mil quince; **TRES.DOS.-** Cambiar el domicilio de la
10 Compañía del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón
11 Durán Provincia del Guayas; **TRES.TRES.-** Aumentar el capital
12 suscrito y pagado de la compañía en **CINCUENTA Y NUEVE MIL**
13 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
14 **(US\$59,200.00)**, a fin de que el nuevo capital suscrito y pagado de la
15 Compañía sea **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
16 **DE AMERICA (US\$60,000.00)**. **TRES.CUATRO.-** Fijar e incluir el
17 capital autorizado en la suma de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE**
18 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$120,000.00) -**
19 **TRES.CINCO.-** Que el aumento aprobado se lo realice mediante la
20 emisión de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas por valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMERICA; TRES.SEIS.-** Reformados los artículos primero
23 y tercero de la cláusula tercera del estatuto social de la Compañía,
24 según el texto aprobado que consta en la referida acta, que se dispone
25 agregar a esta escritura pública; **TRES.SIETE.-** Autorizar a la Gerente
26 General de la Compañía, para que emita las nuevas acciones, otorgue la
27 escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de
28 Compañías la aprobación de la misma. **CLÁUSULA TERCERA.-**



DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora Mariel Solange Corella Montenegro en su calidad de Gerente General de “**MACOMON S.A.**”, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el catorce de Abril del dos mil dieciséis, declara: **TRES. UNO)** Resciliadas el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha quince de Mayo del dos mil quince y dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas, y la Escritura Pública celebrada ante la Notaria abogada Cecilia Calderón Jácome celebrada el uno de julio del quince; **TRES. DOS)** Cambiado el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Durán de la Provincia del Guayas; **TRES.TRES)** Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$59,200.00)**, a fin de que el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía sea **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,000.00)**, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas por valor de **UN DÓLAR DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; TRES. CUATRO)** Que se fije e incluya el capital autorizado en la suma de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000.00); TRES. CINCO)** Que el aumento aprobado se lo realizó mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- TRES. SEIS)** Que las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad, mediante compensación de créditos y reinversión de las utilidades de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, lo cual aparece en los libros sociales y contables de

Guayaquil, 18 de Octubre de 2012



Señora.
MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplente manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MACOMON S.A., celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, AB. **RENATO ESTÉVES SANUDO** el 25 de Octubre 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Noviembre del 2007.

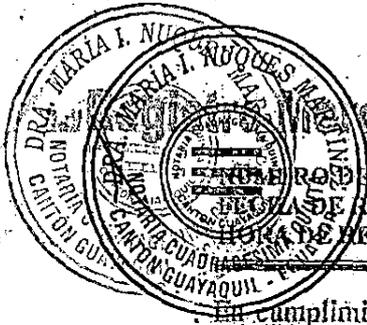
Muy atentamente,

C.P.A. NARCISA DE JESUS DIAZ MANCHENO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MACOMON S.A.**, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2012

MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL
CC # 0915541726



Registraduría Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO: 57.842
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2012
REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MACOMON S.A.**, a favor de **MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO**, de fojas 124.359 a 124.360, Registro Mercantil número 19.345.

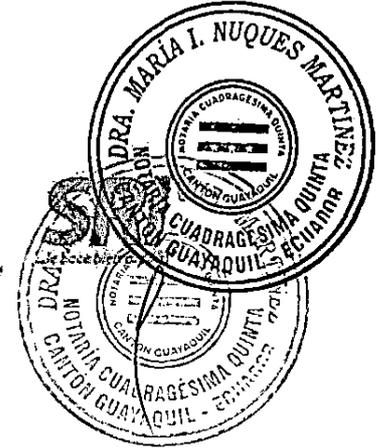
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de Octubre de 2012
S.S.02
REVISADO POR: |



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537205001
RAZON SOCIAL: MACOMON S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE
CONTADOR: CEDEÑO NOROÑA FIDEL ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/11/2007	FEC. CONSTITUCION:	07/11/2007
FEC. INSCRIPCION:	29/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

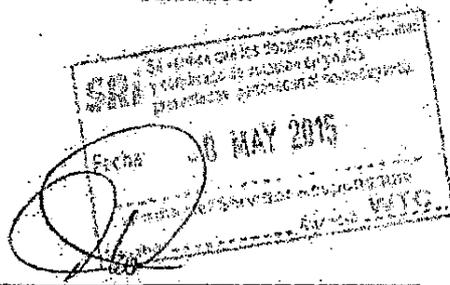
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SEIS Número: SOLAR 17 Manzana: 978 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA CRUZ MAYOR) Telefono Trabajo: 042866872 Email: marielsnid@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2015 12:45:06

1



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992537205001
RAZON SOCIAL: MACOMON S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCÓHOLICAS
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SEIS Número: SOLAR 17 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA CRUZ MAYOR) Manzana: 978 Telefono Trabajo: 042866872 Email: marifeismd@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCÓHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ACTIVIDADES DE PURIFICACION DE AGUA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARÓ (DURÁN) Ciudadela: 12 DE NOVIEMBRE Número: SOLAR 1 Referencia: Manzana: W

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

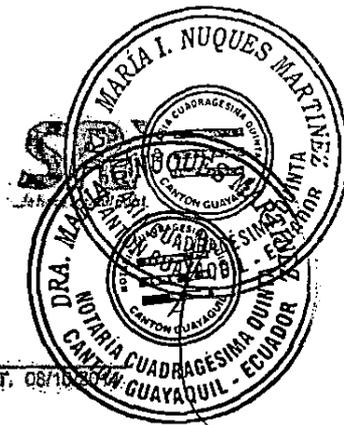
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2015 12:45:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537205001
RAZON SOCIAL: MACOMON S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: MACOMON S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE Número: SOLAR 2-3 Referencia: FRENTE AL IESS Manzana: N Telefono Trabajo: 042866872 Email: marielsmd@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 03/09/2014 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FERIAS Número: SIN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAIBABA Oficina: 15-16 Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042866872

Mariela B. I. B.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de esta naturaleza
 han sido emitidos de conformidad con lo establecido
 en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Registro Único de
 Contribuyentes.
 Fecha: 20 MAY 2015
 Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Guayaquil - Ecuador
 WIC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2015 12:45:06

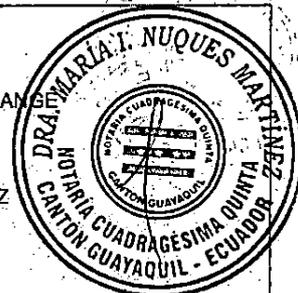
Página 3 de 3.

DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 3 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolví al interesado

Gquil, 24 MAY 2015
Mariela B. I. B.

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mariel Solano

Cédula: 0915541726
Apellidos y nombres: CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 08/06/1975
Fecha de expedición: 23/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RON DITO JORGE JOSE
Fecha de matrimonio: 12/11/1999
Apellidos y nombres de la madre: MONTENEGRO AMANDA JUDITH
Apellidos y nombres del padre: CORELLA ALFONSO VOLTAIRE

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0930032503
Número Único de Verificación (NUV): 806500
Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



806500

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:25:57

Válido Hasta: 24/05/2016 11:25:57

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 091554172-6
 APLICACIÓN ELECTRONICA
 CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE
 MARIEL SOLANGE
 D.O. 17/11/2010
 P. 07/19/2010
 CUBITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FICHA DE IDENTIFICACION 1975-05-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE JOSE
 ROMERO



SECCION DE BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE
 E211192121
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORELLA ALFONSO VOLTAIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTENEGRO AMANDA JUVENTA
 FECHA DE EMISION
 DURAN 2013-01-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-23
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014
 006
 006 - 0159 0915541726
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORELLA MONTENEGRO MARIEL
 SOLANGE
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 GUAYAS TARQUI
 CANTON PARROQUIA 19
 ZONA
 [Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA EN
 El ciudadano elector suscribe este
 documento en la Delegación Electoral
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS VOTANTES PUBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACOMON S.A. CELEBRADA EN EL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



En las oficinas de la Compañía ubicadas en la Cooperativa 12 de Noviembre MZ VII Solar 1 del cantón Durán, Provincia de Guayas, el día 14 de Abril del año dos mil dieciseis, a las nueve, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MACOMON S.A., estando presentes: el señor Jorge José Ron Dito propietario de 1 acción, ordinaria y nominativa de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) cada una que le dan derecho a un voto por cada acción ; y la señora Mariel Solange Corella Montenegro propietaria de 799 acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) cada una, que le dan derecho a un voto por cada acción, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 800.00).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime:

PUNTO UNO: RESCILIACIÓN DE ESCRITURA Y, DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PUNTO DOS: CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

PUNTO TRES: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014

PUNTO CUATRO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Se acuerda por unanimidad que la sesión sea Presidida en por el señor Jorge José Ron Dito, quien es asistido en la Secretaría por la señora Mariel Solange Corella Montenegro, Gerente General de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, la RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA de cambio de domicilio, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el primero de julio del dos mil quince, Y el ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de fecha 15 de mayo del 2015. El Presidente toma la palabra y manifiesta que se deben resciliar y dejar sin efecto el Acta de Junta General y resoluciones de la Junta General y la Escritura Pública indicadas, porque estos trámites no se terminaron, ni se inscribieron en el Registro Mercantil las Escrituras.

4



Puesto en conocimiento de los presentes, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve: Resciliar y dejar sin efecto el ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de fecha 15 de mayo del 2015 y la ESCRITURA PÚBLICA de cambio de domicilio, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el primero de julio del dos mil quince, autorizando al Gerente General de la Compañía para que celebre la Escritura Pública de Resciliación correspondiente.

Se procede a tratar el segundo punto del día, que es el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA** y el Presidente manifiesta que por los proyectos que tiene la compañía, es conveniente y necesario que ésta cambie su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, lo cual pone a conocimiento de los presentes y la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve: cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán, Provincia del Guayas.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que es el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO** de la compañía. El presidente propone a los asistentes y a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se aumente el capital suscrito en CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de 59.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) cada una, mediante compensación de créditos y reinversión de las utilidades de los ejercicios económicos de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, de tal forma que el nuevo capital suscrito sería de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 60.000 acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y el nuevo capital autorizado sería de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo cual pone a consideración de los accionistas concurrentes. Antes de someterse a votación de la Junta, la señora Mariel Solange Corella, en su calidad de Gerente General de la compañía informa a los accionistas que para que el Gerente General pueda suscribir acciones en este aumento de capital, la Junta, por unanimidad, debe concederle la respectiva autorización, con la finalidad de evitar la autocontratación, de conformidad con la Doctrina Societaria 126 de la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el presidente de la junta, y manifiesta que el dinero correspondiente a las utilidades de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, no ha generado intereses. Después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad CONCEDER LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA a Mariel Solange Corella, y aprobar, con igual unanimidad el aumento del capital suscrito y autorizado de la Compañía en la forma y condiciones propuesto por el presidente.

El presidente manifiesta que en vista de la resolución tomada anteriormente, debe procederse a la suscripción y pago del aumento del capital suscrito de la Compañía, en la forma y condiciones que ha sido aprobada por ésta Junta. Solicita la palabra la señora Mariel Solange

Corella Montenegro en calidad de accionista y manifiesta que, al ser accionista de 799 acciones, desea adquirir el mismo porcentaje en las acciones nuevas que se van a aumentar, adquiriendo un total de cincuenta y nueve mil ciento veintiséis acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) cada una. Toma la palabra el señor Jorge José Ron Dito y manifiesta que al ser accionista de una acción, desea adquirir el mismo porcentaje en las acciones nuevas que se van a aumentar, adquiriendo setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) cada una. Ambos accionistas ofrecen pagarlas en su totalidad, mediante compensación de créditos y reinversión de las utilidades de los ejercicios económicos de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. El Presidente pone a consideración de los accionistas, la propuesta de suscripción y pago del aumento de capital aprobado y la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: aprobar la suscripción y pago del mismo en la forma antes indicada, quedando en esta forma totalmente pagado y suscrito la totalidad del aumento del capital aprobado.



Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que es **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y la Gerente General manifiesta, que en vista de las resoluciones tomadas anteriormente en esta Junta, en lo relacionado con el cambio del domicilio y aumento de capital social, deben reformarse los artículos primero y tercero de la Cláusula Tercera del estatuto social de la compañía y para el efecto ha preparado un proyecto de reformas a los mencionados artículos, el cual pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y que dice lo siguiente:

CLÁUSULA TERCERA "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía se denominará **MACOMON S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas."

CLÁUSULA TERCERA "ARTÍCULO TERCERO.- El capital autorizado de la compañía será de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000.00), el capital suscrito es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1.00) CADA UNA, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán enumeradas de la cero cero cero cero uno a la sesenta mil y serán firmadas por el Representante Legal de la Compañía. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente o el Gerente de la Compañía indistintamente, y cada título puede comprender una o varias acciones"

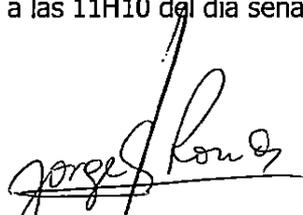
El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes, el proyecto de reformas al estatuto social de la Compañía propuesto por el Gerente General y después de algunas

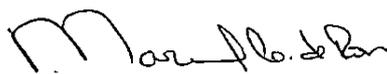
deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad, quedando por consiguiente aprobadas las reformas a los artículos primero y tercero de la cláusula tercera del estatuto social de la compañía, en el sentido antes indicado.



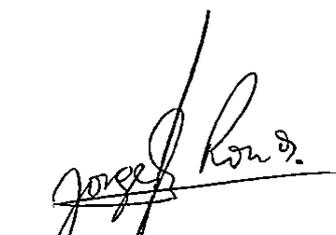
Se autoriza además al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites que fueren necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

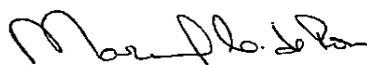
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de cincuenta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y luego aprobada en todas sus partes por los accionistas concurrente y para constancia y constancia conformidad es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta declara concluida la sesión a las 11H10 del día señalado al inicio del acta.

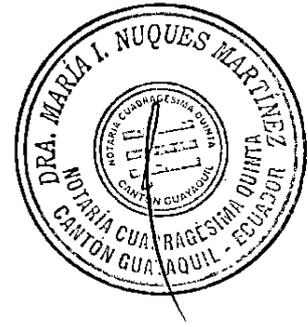

JORGE JOSÉ RON DITO
PRESIDENTE


MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

ACCIONISTAS


JORGE JOSÉ RON DITO


MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO



EXPEDIENTE

JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACOMON S.A.

En el local social de la compañía ubicado en la Cooperativa 12 de Noviembre Mz W Solar 1 del cantón Durán, Provincia de Guayas, el 14 de Abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía:-

MACOMON S.A.

Para constancia de la cual se elabora este expediente, que contiene los siguientes documentos:

- 1.-) Lista de **ASISTENTES**
- 2.-) Copia del Acta de la Sesión, certificada por su Secretaria.

Ciudad de Durán, 14 de Abril del 2016

Lo Certifico,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mariel Solange Corella Montenegro".

MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO

GERENTE GENERAL - SECRETARIA

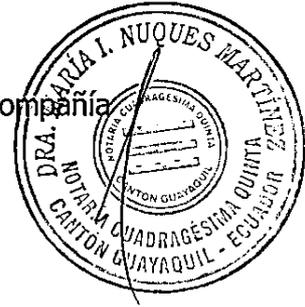
LISTA DE ASISTENTES

Junta General Universal y Extraordinaria De Accionistas de la Compañía

MACOMON S.A.

Celebrada el 14 de Abril de 2016, a las 09h00.

CLASES DE ACCIONES:
Ordinarias y Nominativas



ACCIONISTAS	Número de Acciones	de	Valor de cada Acción	Votos
MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO	799		US\$ 1.00	799
JORGE JOSÉ RON DITO	1		US\$ 1.00	1

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Cantón Durán, Abril 14 del 2016

OBJETO DE LA JUNTA:

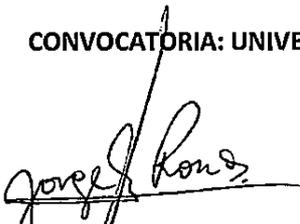
PUNTO UNO: RESCILIACIÓN DE ESCRITURA Y, DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

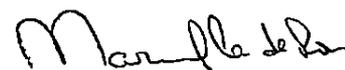
PUNTO DOS: CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

PUNTO TRES: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL MISMO

PUNTO CUATRO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

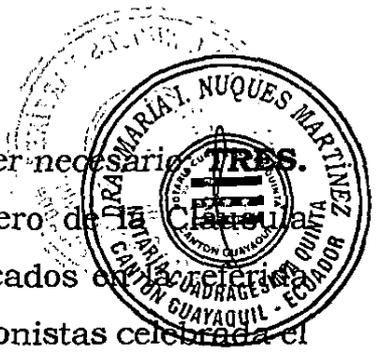
CONVOCATORIA: UNIVERSAL


JORGE JOSÉ RON DITO
PRESIDENTE


MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

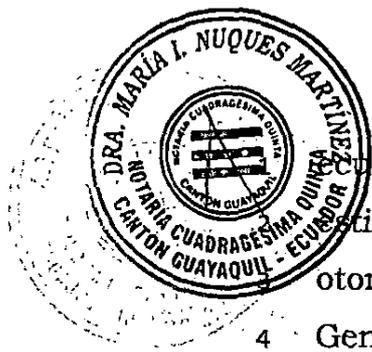


NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



1 la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario. **TRES.**
2 **SIETE)** Reformado los artículos primero y tercero de la **Cláusula**
3 Tercera del estatuto social, en los términos indicados en la **Cláusula**
4 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el
5 catorce de Abril del dos mil dieciséis, la misma que se agrega al
6 presente instrumento como documento habilitante y cuyo texto es el
7 siguiente: **CLÁUSULA TERCERA "ARTÍCULO PRIMERO.-** La
8 compañía se denominará **MACOMON S.A.**, su nacionalidad es
9 ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Durán,
10 provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer
11 sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del Extranjero, de
12 acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas."
13 **CLÁUSULA TERCERA "ARTÍCULO TERCERO.-** El capital autorizado
14 de la compañía será de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000.00)**, el capital
16 suscrito es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMÉRICA (US\$60,000.00)**, dividido en sesenta mil acciones
18 ordinarias y nominativas por valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)** CADA UNA, capital que podrá ser
20 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las
21 acciones estarán enumeradas de la cero cero cero cero uno a la
22 sesenta mil y serán firmadas por el Representante Legal de la
23 Compañía. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente
24 o el Gerente de la Compañía indistintamente, y cada título puede
25 comprender una o varias acciones". **TRES. OCHO)** Que la compañía
26 no mantiene contratos con ninguna de las Instituciones del Estado y
27 no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones.
28 **TRES. NUEVE)** Que el accionista suscriptor es de nacionalidad

1



3 notaria. Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de
4 estilo para la validez y eficacia del presente instrumento público a
5 otorgarse y de manera especial sírvase incorporar el Acta de Junta
6 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
7 MACOMON S.A., celebrada el catorce de Abril del dos mil dieciséis,
8 cuya copia certificada se acompaña para que forme parte de esta
9 escritura, dejándose constancia que se autoriza también al Abogado
10 que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para
11 obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura
12 pública.- **FIRMA)** Abogado Alejandro Bermeo Bucaram, matrícula
13 número cero nueve guión dos mil once guión setenta y uno del Foro
14 de Abogados. **Hasta aquí la minuta.** Leída que le fue la presente
15 escritura de principio a fin por mí la Notaria, al compareciente, éste
16 la aprueba en todas sus partes y firman en unidad de acto conmigo,
17 DOY FE.

18 **p. MACOMON S.A.**
19 **R.U.C. 0992537205001**

20 
21 **MARIEL SOLANGE CORELLA MONTENEGRO**
22 **GERENTE GENERAL**
23 **C.C. 0915541726**
24 **C.V. 006-0159**

25
26 
27 **DRA. MARÍA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ**
28 **NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

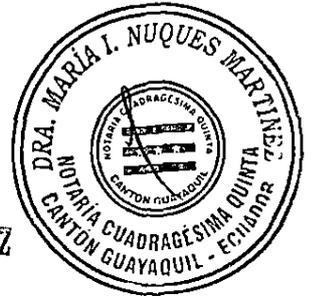


NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURAS Y DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA MACOMON S.A.** la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dieciséis.- De todo lo cual doy fe.-


Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR





Factura: 001-002-000010011



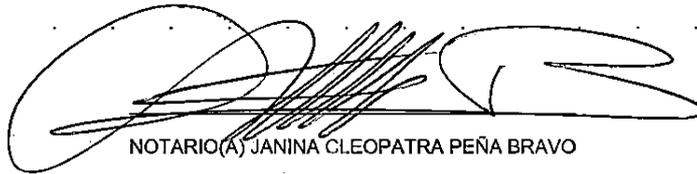
20160901029000579

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N°:20160901029000579

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACOMON S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992537205001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, *.-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MACOMON S.A celebrada el veinticinco de Octubre del dos mil siete ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de RESCILIACION DE ESCRITURAS Y DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA MACOMON S.A celebrada el veinticuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante la DRA MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ NOTARIA TITULAR CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL. Guayaquil dieciséis de Septiembre del dos mil dieciséis.*


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que en la presente fecha se ha
2 tomado nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA**
3 **PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURAS Y DEJAR**
4 **SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ACTAS**
5 **DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CAMBIO DE**
6 **DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION**
7 **DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL**
8 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MACOMON S.A.,**
9 otorgada ante mí, el **VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS**
10 **MIL DIECISÉIS**, de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-**
11 **SAS-16-0004502**, dictada por el Ab. Rafael Balda
12 Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (D), de fecha
13 dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, dando cumplimiento
14 a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Tercero de dicha
15 resolución; y, que consta en el presente testimonio.-
16 Guayaquil, catorce de septiembre del dos mil dieciséis.- Doy
17 fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. MARIA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000007996



20160901045000120



NOTARÍA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901045000120

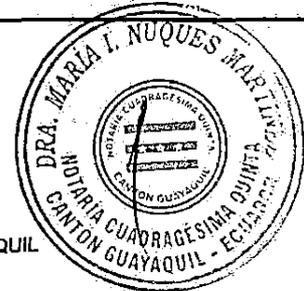
MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MACOMON S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901045P00726

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915541726
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004502
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000005613



20160901045P00726



NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901045P00726						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915541726	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MACOMON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901045P00726						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915541726	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MACOMON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

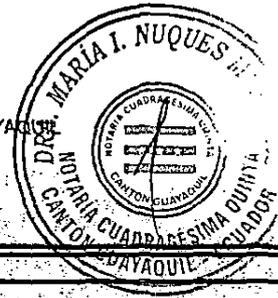
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901045P00726						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915541726	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MACOMON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		59200.00					

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



NOTARIA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.

Escripción N°:		20160901045P00726					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0015541726	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MACOMON S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2192

4926324YQJAZXX

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	477
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0915541726	CORELLA MONTENEGRO MARIEL SOLANGE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACOMON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 NOV 2016 9:37

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: *[Firma]*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/AUG/2016 12:26:27

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 26216 - 5

BERMEO ALEJANDRO

Expediente: 128881

RUC:

Razón social:

MACOMON S.A.

SubTipo tramite:

REINGRESA 7 ESCRITURAS DE
RESCILIACION Y 1 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO

Asunto:

REINGRESA 7 ESCRITURAS DE RESCILIACION
Y 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 102
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Jurisdico